



**JUZGADO DE FAMILIA N°2
115739/2025**



OFICIO N° 22/2026-

Posadas, 03 de Marzo de 2026.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “EXPTE. N° 115739/2025 BREZICKI MARISA ROSANA y ALMADA JUAN CARLOS S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges: Sres. JUAN CARLOS ALMADA, DNI N° 14.077.587 y MARISA ROSANA BREZICKI, DNI N° 24.573.684, celebrado el día 10 de Diciembre de 2016 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Acta 04; Tomo I "A"; Año 2016, Sala Unica de Matrimonios I "A" del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.----- Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: “Posadas, 30 de Septiembre de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: “Expte. No 115739/2025 BREZICKI MARISA ROSANA y ALMADA JUAN CARLOS S/Divorcio”, RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. JUAN CARLOS ALMADA, DNI N° 14.077.587 y MARISA ROSANA BREZICKI, DNI N° 24.573.684, celebrado el día 10 de Diciembre de 2016 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Acta 04; Tomo I "A"; Año 2016, Sala Unica de Matrimonios I "A" del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones... Firme que sea, y previo pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. Nro ID Documento: 30643419. Tipo Documento: SENTENCIA. Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS. Secretaría: U - SECRETARIA UNICA. Nro de Expediente: 115739/2025. Designación: BREZICKI MARISA ROSANA Y ALMADA JUAN

CARLOS S/ DIVORCIO. Fecha de Registro: 02/10/2025. Hora de Registro:
08:37:56. Número de Protocolo: 1697/2025. Usuario Firmante: ROBERTO
ANDERSSON FRANK. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. (Fdo. Dr. Roberto
Andersson Frank, juez de Familia N° 2 (-----
-.Saludo a Ud atte.-

Digitally signed by CHAMORRO Marcela
Alcarria
Date: 2025.03.16 12:29:13 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17
del mes de marzo de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 701-1-26 oficio Nº 22/2026 de fecha

en Expte Nº 115739/2025 bajo el nº 277448 Fº 343

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 66 Año 2026

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

033

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

34	04	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO 11:30

En Posadas Mnes Sala de Matrimonio Moril 2A

República Argentina, a 10 de Diciembre

de 2016, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Carlos ALMADA

Edad 56 años, profesión Operario estado Divorciado

nacionalidad Argentina nacido en Gral. San Martín BSA el 14-05-60

domiciliado en 3 de febrero 2085 6B Pdas Mns Doc. Ident 14.077.587

Hijo de Antonio Euclides ALMADA Fallecido

nacionalidad profesión

y de Rosa Argentina ALVAREZ

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en Eco Sierra 1605 Buenos Aires

Marisa Rosana BREZICKI

Edad 40 años, profesión Docente estado Soltera

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Mnes el 02-05-1976

domiciliada en 3 de febrero 2085 6B Pdas Mns Doc. Ident 24.573.684

Hijo de Nicolás Agustín BREZICKI Fallecido

nacionalidad profesión

y de María Luisa AMARILLA

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en calle 113 Posadas Mns

ALMADA
Juan
Carlos

CON
BREZICKI
Marisa
Rosana

NOTA DE REFER
PARA ALTOHO
Nº 108

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Elviro Dario AVILA Doc. Ident. 21.300.012 Edad 46 años

Estado Soltero. Profesión Docente Domicilio Buenos Aires Nº 1570 518 Pdas

María Rosa GONZALEZ Doc. Ident. 16.829.623 Edad 52 años

Estado Soltera. Profesión Docente Domicilio Av. Tumbador Tacuarembó 3041 Pdas

Lorena Silvana TIMEZ D.N.I. 24.572.447 Edad 41 años Estado Casada Profesión Docente Domicilio Bº San Miguel Pdas

Carlos Cesar Ramón ALFONSO D.N.I. 28.675.606 Edad 35 años Estado Divorciado Profesión Emp. Judicial Domicilio

calle 139, casa 2644 Bº Itaipubí Km 8 Pdas Mns El contrayen

te Obro en virtud de la Ley 23515 Divorcio Sucesivo. Los con

trayentes declaran no haber Celebrado Convención Matri

monial Art. 420 Ley 26994 del c.c.y.c de la Nación y no Oplan por

ningún Régimen de Trámite para el acta la firman

conmigo los contrayentes y testigos man conados



CLOTILDE LEON DE ARRUA RIOS
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 33 - ACTA N° 04 -

- PROCESOLIZADO: LIBRO: 03 - FOLIO: 66 - AÑO: 2026 -

Corresponde al Expte. N° 101.1.26. Oficio N° 22/2026 de fecha 03-03-2026

Venido del Juzgado de Familia N° 13.0505. Secretaría J.N.S.A.

Con Asiento en ROSARIO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXTE N° 15791/2025 - BREZICKI, MARISA ROSANA

X ALMADA, JUAN CARLOS S/DILIGENCIA

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ST.

ALMADA, JUAN CARLOS DNI N° 14.071.687 y

BREZICKI, MARISA ROSANA DNI N° 24.573.684

Fecha de Fallo: 03-03-2026

Fdo. ROBERTO ANDERSON FRANK, Juez Fdo. MARCELA NEJUNDA QUICERA, Secretario

Posadas, 25 de Marzo de 2026



Handwritten signature of ELOISA ARZETOSIA, Jefa de Sub. Inspectoría, Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 7 de abril de 2026

REFERENCIA: EXPTE N° 115739/2025 BREZICKI MARISA ROSANA Y ALMADA JUAN CARLOS S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado, adjuntando a la presente las actas cumplimentadas con su correspondiente legalización.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 07.04.2026 11:39:27